

RF-019-2026

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA
CON NIT. No. 890.311.425 – 0.**

CERTIFICA QUE:

1. La oportuna presentación de la declaración de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**, he utilizado procedimientos y técnicas de auditoria referentes a la liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 1 y 31 de diciembre de 2025.
3. De acuerdo con las planillas de seguridad social y los registros auxiliares suministrados por el área de gestión humana, certifico que durante el período comprendido entre el 1 y 31 de diciembre de 2025, la administración de **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.**, presentó a través de Compensar Operador de Información Mi planilla, los aportes a los sistemas de salud (Período enero de 2026), pensiones y riesgos laborales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período diciembre de 2025), información que se detalla así:

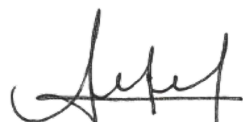
PLANILLA	Fecha de Pago	Período Cotización Pensión	Período Cotización Salud	No. Cotizantes	Valor Pagado
92656581	29/12/2025	2025-12	2026-01	119	\$ 134.290.100
92327492	16/12/2025	2025-12	2025-12	2	\$ 227.200
92368800	16/12/2025	2025-12	2026-01	3	\$ 22.500
Total Pagado				124	\$ 134.539.800

4. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.** ha cumplido con la presentación a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la administración **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**

Cordialmente,



Yuliet Alejandra Machado Morales

Revisor Fiscal

T. P. No. 246019-T

Designada por BKF International S.A.S.